



PRINCIPALES DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. JUNIO 2026.

VÍCTIMAS MORTALES:

Feminicidios en la pareja o expareja

- El número de feminicidios en la pareja o expareja confirmados entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de junio de 2026 ha sido de **1.367**.
- Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del año 2026, se han cometido **26** feminicidios en la pareja o expareja. El 46,2% de las víctimas mortales tenían edades comprendidas entre los 31 y 50 años.
- Durante el mes de junio de 2026 se han cometido **tres** feminicidios en la pareja o expareja. Esta cifra es inferior al número medio (**5**) de mujeres víctimas mortales en los meses de junio sobre el total de años de los que se tienen datos disponibles.
- Entre el 1 de enero de 2013, primer año del que se dispone de información, y hasta el 30 de junio de 2026 se han confirmado **68 casos de personas menores de edad asesinadas** como consecuencia de violencia en la pareja o expareja.
- Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del año 2026, **tres personas menores de edad** han sido asesinadas como consecuencia de un feminicidio en la pareja o expareja.
- Durante el mes de junio de 2026, **ninguna** persona menor de edad ha sido asesinada como consecuencia de violencia en la pareja o expareja.
- El número de personas menores de 18 años que han quedado huérfanas como consecuencia de un feminicidio en la pareja o expareja desde 2013, primer año del que se dispone de información, hasta el 30 de junio de 2026 es de **524**.
- Del 1 de enero al 30 de junio, **14** personas menores de edad han quedado huérfanas como consecuencia de un feminicidio en la pareja o expareja.
- Durante el mes de junio de 2026, **una persona menor de edad** se ha quedado huérfana como consecuencia de violencia en la pareja o expareja.

CONSULTAS AL SERVICIO 016:

- En el mes de junio de 2026 se recibieron un total de **13.040** consultas pertinentes, de las cuales el 85,2% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja y el 14,8% a otro tipo de violencia contra las mujeres.



- Desde la puesta en marcha del Servicio de Información y Asesoramiento Jurídico en Materia de Violencia contra las mujeres por razón de género - 016 en septiembre de 2007 y hasta el 30 de junio de 2026, se han recibido **1.524.412 llamadas pertinentes**.
- Durante junio de 2026 se han recibido **10.415 llamadas pertinentes**, lo que supone un incremento del 7,7% con respecto al mismo periodo del año 2025 (9.670 llamadas pertinentes).
- Por persona que efectúa la llamada, durante el mes de **junio de 2026, el 78,4% de las llamadas fueron efectuadas por la propia usuaria**, lo que supone un incremento de 2,1 puntos porcentuales con respecto a junio de 2025; el 16,4% de las llamadas fueron efectuadas por familiares y personas allegadas, lo que supone una disminución de 2,3 puntos porcentuales con respecto a junio del año 2025; y el 5,1% de las llamadas fueron efectuadas por otras personas o no consta quién las realizó, lo que supone una disminución de 0,1 puntos porcentuales con respecto a junio de 2025.
- En cuanto al **mayor incremento** en términos relativos en el número de llamadas pertinentes, por comunidades autónomas, en **La Rioja** se registraron 67 llamadas en junio de 2026 frente a 44 llamadas en junio de 2025 (lo cual supone un incremento del 52,3%); seguido de **Castilla-La Mancha**, que registró 365 llamadas en junio de 2026 frente a 294 llamadas en junio de 2025 (aumentaron en un 24,1%). Por provincias, **Teruel** registró 26 llamadas en junio de 2026 frente a 15 en junio de 2025 (por lo que hubo un aumento del 73,3%); seguido de **Soria**, que registró 10 llamadas en junio de 2026 frente a 6 en junio de 2025 (lo que supone un aumento del 66,7%).
- Durante el mes de **junio de 2026, la tasa más alta** de llamadas pertinentes por millón de mujeres de 15 y más años de edad se registró en **la Comunidad de Madrid** (681,9), seguida de **Canarias** (612,1). Por provincias, excluida la comunidad uniprovincial mencionada anteriormente, la tasa más alta de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años, se registró en **Santa Cruz de Tenerife** (656,0), seguida de **Castellón/Castelló** (571,3).
- Desde abril de 2021, el 016 atiende, además, consultas en materia de otras formas de violencia contra la mujer. De las **10.415 llamadas** pertinentes recibidas en el mes de junio de 2026: el 85,0% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja y el 15,0% a otro tipo de violencia contra las mujeres. Por **correo electrónico** se recibieron **121** consultas pertinentes en el mes de junio de 2026: el 86,0% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja y el 14,0% a otro tipo de violencia contra las mujeres. Por **WhatsApp** se recibieron **2.071** consultas pertinentes en junio de 2026: el 85,7% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja y el 14,3% a otro tipo de violencia contra las mujeres.
- Desde el 15 de septiembre de 2022, el servicio 016 ha incorporado a sus servicios un nuevo canal de comunicación para consultas, el **chat online**, disponible a través de la página web de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Durante el mes de junio 2026 se recibieron **433** consultas pertinentes a través del chat: el 87,5% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja y el 12,5% a otro tipo de violencia contra las mujeres.



ATENPRO:

- El número de **altas** en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO) **desde 2005 y hasta el 30 de junio de 2026** ha sido de **171.324.***
- Durante el mes de **junio de 2026** se han registrado **1.018 altas** lo que supone una disminución del 0,7% con respecto a mayo de 2026 y una disminución del 0,9% con respecto a junio de 2025. Un 93,5% de estas altas corresponden a víctimas de violencia de género (pareja o expareja), un 3,3% a víctimas de violencia sexual y el 3,1% a otro tipo de violencia contra las mujeres.
- En cuanto a las **bajas**, durante el mes de **junio de 2026** se han registrado **780**, lo que supone un 12,6% más con respecto a mayo de 2026 y una disminución del 11,0% con respecto a junio de 2025. Un 94,9% de estas bajas corresponden a víctimas de violencia de género (pareja o expareja), un 3,5% a víctimas de violencia sexual y el 1,7% a otro tipo de violencia contra las mujeres.
- A **30 de junio de 2026**, el número de **usuarias activas** es de **21.792**, lo que supone un aumento del 1,1% con respecto a mayo de 2026 (238 usuarias activas más) y un incremento del 5,9% con respecto a junio de 2025 (1.215 usuarias activas más). Un 96,3% son víctimas de violencia en la pareja o expareja (20.993), un 2,4% víctimas de violencia sexual (513) y el 1,3% pertenecen a otro tipo de violencia contra las mujeres (286).
- En cuanto al **mayor incremento** en el **número de usuarias activas**, en términos relativos por comunidades autónomas, durante el mes de junio de 2026, en **la Ciudad Autónoma de Melilla** se registraron 24 usuarias activas frente a 17 usuarias activas en junio de 2025 (lo que supone un incremento del 41,2%), seguido de **la Región de Murcia**, donde se registraron 824 usuarias activas en junio de 2026 frente a 707 usuarias activas en junio de 2025 (aumento del 16,5%). Por provincias, excluida la ciudad autónoma mencionada anteriormente, **Lugo** ha pasado de 44 usuarias activas registradas en junio de 2025 a 62 en junio de 2026 (por lo que creció un 40,9%) y **Guadalajara** pasó de 135 usuarias activas en junio de 2025 a 187 en junio de 2026 (creció un 38,5%).
- Durante el mes de **junio de 2026**, **la tasa más alta** de usuarias activas por millón de mujeres de 15 y más años por comunidades autónomas la registra **la Comunitat Valenciana** (1.628,7), seguida por el **el Principado de Asturias** (1.430,7). Por provincias, la tasa más alta de usuarias activas por millón de mujeres de 15 y más años la registra **Cuenca** (1.739,4), seguida de **Tarragona** (1.724,5).

DISPOSITIVOS:

- A 30 de junio de 2026, junto a los 4.366 dispositivos activos correspondientes a violencia en la pareja o expareja, hay 43 dispositivos activos vinculados a violencia sexual fuera de la pareja. En conjunto, esto supone un total de **4.409** dispositivos activos, de los cuales el 99,0% corresponden a violencia en la pareja o expareja, el 1,0% a violencia sexual fuera de la pareja.



- Los datos que se muestran a continuación corresponden exclusivamente a los vinculados a la violencia en la pareja o expareja.
- El número de instalaciones de dispositivos del Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas de Alejamiento en el Ámbito de la Violencia de Género desde el año 2009 y hasta el **30 de junio de 2026** ha sido de **23.903**.
- A **30 de junio de 2026**, el número de dispositivos activos es de **4.366**. Este dato ha experimentado una disminución del 2,4% respecto a junio de 2025.
- Durante el mes de **junio de 2026** se han instalado **316** dispositivos lo que supone un incremento del 8,6% respecto a mayo de 2026 y un incremento del 25,4% con respecto a junio de 2025. En cuanto a las desinstalaciones, durante el mes de junio de 2026 se han desinstalado **278** dispositivos, lo que supone un 4,8% menos con respecto a mayo de 2026 y un 13,0% más con respecto a junio de 2025.
- En cuanto al **mayor incremento** en términos relativos por comunidades autónomas en el número de dispositivos activos, **Extremadura** pasó de tener 94 en junio de 2025 a 102 en junio de 2026 (aumentando un 8,5%); mientras que **Canarias** pasó de tener 374 en junio de 2025 a 399 en junio de 2026 (lo que supone un incremento del 6,7%). Por provincias, **Salamanca** incrementó el número de dispositivos activos pasando de 1 en junio de 2025 a 6 en junio de 2026 (aumentó un 500,0%), seguida de **Guadalajara** que incrementó el número de dispositivos activos pasando de 21 en junio de 2025 a 33 en junio de 2026 (que supone un incremento del 57,1%).
- Durante el mes de junio de 2026, **la tasa más alta** de dispositivos activos por millón de mujeres de 15 y más años por comunidades autónomas la registra **Andalucía** (425,2), seguida de **Canarias** (390,7). Por provincias, la tasa más alta de dispositivos activos por millón de mujeres de 15 y más años la registra **Granada** (1.227,9), seguida de **Almería** (1.025,3).

WEB DE RECURSOS DE APOYO Y PREVENCIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Durante el mes de junio de 2026 se han registrado **1.395 entradas**, lo que supone un aumento del 13% con respecto a mayo de 2026.
- Durante el mes de junio de 2026 se han registrado **1.174 búsquedas**, de las cuales el 48,0% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja, el 15,2% hijos e hijas de víctimas de violencia contra las mujeres, el 12,9% violencia sexual y el 23,9% a otro tipo de violencia contra las mujeres.
- El tipo de centro más buscado durante el mes de junio ha sido el de **Centros de las Mujeres**, con un 15,8% de las búsquedas.



SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOGÉN).**

- El número total de **casos activos***** a **30 de junio de 2026** ha sido de **103.746** lo que supone un incremento del 0,79% con respecto a mayo de 2026 (102.937) y una disminución del 0,03% con respecto a junio de 2025 (103.782).
- El mayor porcentaje de casos activos se encuentra entre las mujeres con edades comprendidas entre los **31 y 45 años de edad**.

Las variaciones porcentuales deben interpretarse con cautela en territorios con valores absolutos reducidos, dado que pequeñas variaciones en valores absolutos pueden generar incrementos relativos elevados.

* A partir de abril de 2024, los datos publicados incluyen todos los tipos de violencia.

**Datos de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

*** Los cambios en los datos referidos a los niveles de riesgo a partir de julio de 2025 se deben a la implementación del Protocolo 2025 (VioGén2). Esta nueva normativa introduce modificaciones significativas en la evaluación del riesgo y en la terminología utilizada dentro del Sistema VioGén.

Por ello, a partir de julio de 2025, el número de mujeres con protección policial (casos activos con nivel de riesgo apreciado) coincide con el total de casos activos, debido a la desaparición del riesgo no apreciado en la nueva clasificación.